



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 29 SEP 2020.

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00683-00
CUADERNO: 1

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y el estado de las actuaciones; el Despacho **DISPONE**:

TENER por agregadas y se ponen de presente las publicaciones aportadas por la actora; en consecuencia por secretaría procédase al registro de emplazados de la Rama Judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 108 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>077</u>
HOY: <u>30 SEP 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaría